

Circular Nº 13/2019

TROFEO 5º ANIVERSARIO ESCUELA DE GOLF ELCHE

Lugar: **Escuela de Golf de Elche**
C/ María Sanchís Dolz, nº 1
03293 Elche (Alicante)
Tel. 96 636 40 36
<http://escueladegolfelche.com/>



Fecha: Sábado, 9 de marzo de 2019

Código de competición: PP090319

Inscripciones: Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo (www.golfcv.com) o presencialmente en la sede de la Federación. El **cierre de inscripción** será el **lunes 4 de marzo de 2019 a las 14:00 horas**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el lunes 4 de marzo a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 5 de marzo.

Derechos de Inscripción: El importe **deberá abonarse antes del cierre de la inscripción**, en caso contrario la inscripción no será válida.

- Jugadores/as 20,00 €
- Jugadores Menores de 21 años 10,00 €

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida. El pago se podrá realizarse:

- On-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com).
- Entrega en efectivo en esta Federación.
- Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Santander a la cuenta **ES87 0049-0621-17-2110574797**, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 19 de febrero de 2019
DIRECTOR DEPORTIVO


Alberto Ballester Asensio



REGLAMENTO:

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores y jugadoras – indistintamente - que estén en posesión de Licencia Federativa en vigor, expedida por la R.F.E.G. y sin limitación de hándicap. El número máximo de participantes, con las limitaciones de licencia expresadas anteriormente, será de 72, los inscritos con menor hándicap exacto. Los jugadores empatados en el puesto 72 se admitirán todos, o ninguno, en función de la capacidad del campo.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Forma de juego: Se jugará bajo la modalidad Individual Strokeplay Stableford.

Barras de salida: Los lugares de salidas, naturales o artificiales, según lo previsto en cada campo, serán únicos e indistintos para todas las categorías.

Horario de salida: El comité de la prueba establecerá el horario de salida.

Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la R.F.E.G., las modificaciones de las reglas de golf para los jugadores discapacitados, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las locales de la competición estipulados por el comité de la prueba.

Buggies: No se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición.

Desempates: Se ajustará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. para pruebas hándicap y scratch.

Trofeos: Los premios no serán acumulables. Se concederán los siguientes premios siempre que en cada categoría haya un mínimo de seis jugadores inscritos. Según el siguiente orden de preferencia.

1er Clasificado Scratch LV99

1er Clasificado Scratch

1er y 2º Clasificado Hándicap 1ª, 2ª y 3ª Cat hcp hasta 18,4

1er y 2º Clasificado Hándicap 4ª, 5ª y 6ª Cat hcp desde 18,5 hasta 54,0

NOTA: Los únicos premios que son acumulables son 1er Clasificado Scratch LV99 y 1er Clasificado Scratch.

Comité de la Prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere oportuno. El Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.